



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
INSTRUMENTO PRINCIPAL
–FLAUTA TRAVESERA–
Especialidad de Pedagogía**

Curso 2026/2027



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

INDICE

FLAUTA I	8
I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	8
I.2. CONTEXTUALIZACIÓN	8
I.3. REQUISITOS	9
I.4. COMPETENCIAS	9
I.5. CONTENIDOS	9
1º Bloque. TÉCNICA	9
2º Bloque. INSTRUMENTO AFÍN: PICCOLO (REPERTORIO BARROCO).....	10
3º Bloque. CLASICISMO I: C. Ph. E. BACH, F. DEVIENNE, W. A. MOZART (Cuartetos) .	11
4º Bloque. ESCUELA FRANCESA I: G. FAURÉ, G. ENESCO, G. HÛE, F. POULENC, J. MOUQUET, P. TAFFANEL, PH. GAUBERT, A. ROUSELL, J. FRANÇAIX.	11
5º Bloque. EXPOSICIÓN DE UN TRABAJO	12
I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	12
I.6.1. Metodología	12
I.6.2. Plan de trabajo	13
I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	13
I.7.1. Procedimiento de Evaluación	13
I.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación.....	17
I.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación.....	18
I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	18
FLAUTA II	20
II.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	20
II.2. CONTEXTUALIZACIÓN	20
II.3. REQUISITOS	21
II.4. COMPETENCIAS	21
II.5. CONTENIDOS	21
1º Bloque. TÉCNICA II:.....	21
2º Bloque. BARROCO II y PRECLASICISMO: BACH	22
3º Bloque. INSTRUMENTO AFÍN II: SONATAS PARA FLAUTA (CON PICCOLO) Y PIANO.	23
4º Bloque. CLASICISMO II: W. A. MOZART	23
5º Bloque. REPERTORIO CAMERÍSTICO CON PIANO: Ch. M. WIDOR, C. REINECKE, B. MARTINU, O. TAKTAKISHVILI, M. BONIS, J. FELD, L. LIEBERMANN.....	24
6º Bloque. EXPOSICIÓN DE UN TRABAJO	24
II.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	25

II.6.1. Metodología	25
II.6.2. Plan de trabajo	25
II.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	25
II.7.1 Procedimiento de Evaluación	25
II.7.2 Criterios de Evaluación y Calificación	29
II.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación	30
II.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	30
· Devienne, F.: <i>Sonatas para flauta y piano op.71</i>	31
FLAUTA III	32
III.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	32
III.2. CONTEXTUALIZACIÓN	32
III.3. REQUISITOS	33
III.4. COMPETENCIAS	33
III.5. CONTENIDOS	33
1º Bloque. TÉCNICA III:	33
2º Bloque. INSTRUMENTO AFÍN III: CONCIERTO PARA PICCOLO Y ORQUESTA DE A. VIVALDI	34
3º Bloque. ESCUELA FRANCESA III: F. MARTIN, P. SANCAN, O. MESSIAEN, H. DUTILLEUX	35
4º Bloque. ROMANTICISMO: F. BORNE, P. TAFFANEL, T. BOEHM, C. REINECKE, S. MERCADANTE, F. SCHUBERT	35
5º Bloque. REPERTORIO A SOLO: C. PH. BACH, S. KARG.ELERT, J. E. CARTER, R. DICK, A. JOLIVET, R. AITKEN.	36
III.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	36
III.6.1 Metodología	36
III.6.2 Plan de trabajo	37
III.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	37
III.7.1 Procedimiento de Evaluación	37
III.7.2 Criterios de Evaluación y Calificación	40
III.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación	41
III.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	41
FLAUTA IV	43
IV.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	43
IV.2. CONTEXTUALIZACIÓN	43
IV.3. REQUISITOS	44
IV.4. COMPETENCIAS	44
IV.5. CONTENIDOS	44
IV.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	46

IV.6.1. Metodología	46
IV.6.2. Plan de trabajo	47
IV.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	47
IV.7.1. Procedimiento de Evaluación	47
IV.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación.....	49
IV.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación	50
IV.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	50

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN					
MATERIA: INSTRUMENTO/VOZ					
ASIGNATURA: INSTRUMENTO PRINCIPAL: FLAUTA					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐	Cursos:	1°	2°	3°	4°
	Niveles:	I	II	III	IV
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:	15	15	15	15
	Prelación:	P ³	P ³	P ³	
Observaciones.					
Descripción. El objetivo de esta asignatura es el perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del Instrumento principal/voz. Asimismo, incide en el conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística, y en su caso, del estudio del repertorio con instrumento acompañante.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.			
	CT-06.0	Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.			
CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.				
CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental				
CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.				

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
	CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
	CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
ESPECÍFICAS	CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
	CP-03.6	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en la capacidad para interrelacionar todo ello -versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical-, para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
	CP-05.0	Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical orientada a la comunidad como artista.
CONTENIDOS		
-Práctica instrumental/vocal. -Práctica de la técnica instrumental/vocal, aprendizaje del repertorio principal y de su repertorio complementario. -Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. -Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. -Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento. -Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. -Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Reconocer las características técnicas y acústicas de su instrumento. -Organizar, planificar y estructurar el proceso de estudio para poder interpretar un repertorio de concierto de forma autónoma. -Defender con un mínimo de calidad un repertorio de concierto. -Utilizar la formación metodológica y humanística en la tarea de investigación, experimentación musical y desarrollo de proyectos.		
¹ Asignatura obligatoria de formación básica.		
² Asignatura obligatoria de la especialidad.		
³ Debe ser superada para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior.		

FLAUTA I

I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL I –FLAUTA TRAVESERA–			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. PEDAGOGÍA			CENTRO	CONSUMPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	15 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
CARMEN VIEJO LLANEZA JULIA ESTÉVEZ SALGUEIRO DAMIÁN GARCÍA MORÓN			985217556 carmenvl@educastur.org juliaes@educastur.org damiangm@educastur.org		Aula 33, 26

I.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

I.3. REQUISITOS

No necesita requisitos previos.

I.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Saber organizar y planificar el estudio de manera eficiente.
- C.2. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- C.3. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos.
- C.4. Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información de manera adecuada.
- C.5. Utilizar las nuevas tecnologías en aquello que pueda ser constructivo para la materia.
- C.6. Desarrollar la capacidad de autocrítica.
- C.7. Conseguir gradualmente una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar, buscando la excelencia y la máxima calidad en la ejecución.
- C.8. Conocer las características propias del instrumento en relación a su construcción y acústica.
- C.9. Conocer, entender y reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan cada estilo, periodo musical, compositor u obra, en especial el relativo al repertorio estudiado.
- C.10. Conocer el contexto social y cultural en que se desarrolla el repertorio interpretado.
- C.11. Desarrollar gradualmente la capacidad de memoria, memorizando fragmentos de obras u obras enteras del programa.
- C.12. Aplicar criterios interpretativos propios a partir de técnicas y recursos ya asimilados.
- C.13. Desarrollar la creatividad artística.
- C.14. Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica, para favorecer la interpretación.
- C.15. Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C.16. Adquirir una adecuada respiración que favorezca la calidad sonora, la afinación, los diversos recursos técnicos (*legato*, articulación, *frullato*, multifónicos, *jets*, *whistle tones*, etc.) y expresivos (fraseo, vibrato, etc.).
- C.17. Ejecutar correctamente los estudios programados para el curso.
- C.18. Alcanzar la técnica instrumental necesaria para abordar con solvencia las dificultades previstas en las obras y los estudios programados.
- C.19. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adaptada a las cualidades del alumno/a y a las exigencias del curso.
- C.20. Alcanzar con el flautín una técnica instrumental necesaria que permita abordar los estudios y obras programados para el curso.
- C.21. Adquirir progresivamente la capacidad de interpretar ante el público un repertorio de recital o concierto como solista.
- C.22. Saber reaccionar ante un problema técnico que surja en una actuación en público continuando con la interpretación de la obra u obras.
- C.23. Trabajar la puesta en escena.

I.5. CONTENIDOS

1º Bloque. TÉCNICA

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, vibrato, diferenciación de colores...

La técnica respiratoria: Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: Sonido, afinación, articulación (el ataque, el *legato*, el *staccato*, picados simple, doble y triple), coordinación en la digitación, digitaciones especiales, vibrato, armónicos, *frullato*...

Ejercicios de técnica específicos (con la flauta y, en su caso, también con el piccolo):

- Bernold, Ph.: La técnica de la embocadura
- Moyse, M.: Desarrollo del sonido a través de la interpretación
- Moyse, M.: Escuela de articulación
- Moyse, M.: Arte y técnica de la sonoridad
- Moyse, M.: Ejercicios diarios para la flauta
- Reichert, A.: 7 ejercicios diarios (1 y 2)
- Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: 17 ejercicios diarios (1, 2, 4 y 10)
- Ejercicios de octavas.
- Ejercicios de armónicos propuestos por la profesora.
- Ejercicios de vibrato propuestos por la profesora.

Estudios técnico-musicales:

- Andersen, J.: 24 Estudios op.15, cuaderno I (1-12)
- Karg-Elert, S.: 30 Caprichos para flauta op.107 (1-12)
- Moyse, M.: 48 Estudios de Virtuosismo (1-12)

Control de correctos hábitos posturales. Realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.
Relajación corporal.

Lectura a primera vista.

Elaboración de un plan de estudio diario.

Conocimiento básico del comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Temporalización: Este bloque se desarrollará a lo largo de todo el curso, asignándole un tiempo variable a lo largo de cada clase individual y/o colectiva.

12 horas de clase presencial/ 0,48 ECTS

113 horas de estudio individual/ 4,52 ECTS

2º Bloque. INSTRUMENTO AFÍN: PICCOLO (REPERTORIO BARROCO)

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una Fantasía de G. Ph. Telemann o Sonata barroca para flauta interpretadas con el piccolo y un estudio de P. Morris, *The piccolo study book* (3, 10, 12, 13).

Características técnicas propias del instrumento.

Interpretación de una obra propuesta con el piccolo.

Conocimiento del contexto social e histórico de los conciertos del compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el barroco.

Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

Comparación de diferentes ediciones de la partitura.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la piccolo: Legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas.

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

4 horas de clase presencial/ 0,16 ECTS

37,66 horas de estudio individual/ 1,51 ECTS

3º Bloque. CLASICISMO I: C. Ph. E. BACH, F. DEVIENNE, W. A. MOZART (Cuartetos)

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, uno de los conciertos para flauta y orquesta o cuartetos del repertorio clásico de los compositores propuestos.

El alumnado que a consideración de su profesora tenga superado este bloque, podrá incluir los conciertos de W. A. Mozart.

Conocimiento del contexto social e histórico de los conciertos clásicos, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el clasicismo.

Articulación y trinos.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

Comparación de ediciones diferentes de la partitura.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

8 horas de clase presencial/ 0,32 ECTS

75,32 horas de estudio individual/ 3,01 ECTS

4º Bloque. ESCUELA FRANCESA I: G. FAURÉ, G. ENESCO, G. HÛE, F. POULENC, J. MOUQUET, P. TAFFANEL, PH. GAUBERT, A. ROUSELL, J. FRANÇAIX.

Cada alumno/a elegirá junto con la profesora dos de las obras para flauta y piano de los compositores del repertorio “francés” propuestos.

Conocimiento del contexto social e histórico de las obras elegidas, así como de los propios compositores.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el “estilo francés” del repertorio propuesto.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.
Relajación corporal.
Disposición para el estudio (autonomía y organización).
Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.
Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.
Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.
Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

9 horas de clase presencial/ 0,36 ECTS

84,73 horas de estudio individual/ 3,34 ECTS

5º Bloque. EXPOSICIÓN DE UN TRABAJO

Realización de la exposición de un trabajo sobre uno de los siguientes temas a escoger por el alumno/a:

El repertorio solista para flauta en el Barroco.

El repertorio de música de cámara con flauta en el Barroco.

El repertorio solista para flauta en el Clasicismo.

El repertorio de música de cámara con flauta en el Clasicismo.

Exposición del trabajo realizado y entrega de la presentación a la profesora.

Temporalización:

3 horas de clase presencial / 0,12 ECTS

28,25 horas de preparación / 1,13 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de pedagogía desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CP-02.0, CP-03.6, CP-05.0.

I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

I.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.

- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

I.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	33
	Sesiones de evaluación	1
	Audiciones	1
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	339
Total		375

Horas presenciales y/o telemáticas:

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales:

- Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

I.7.1. Procedimiento de Evaluación

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, audiciones didácticas y audiciones de aula, así como en la observación directa, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos establecidos para la evaluación positiva.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	20%
B- Examen práctico	Registro de exámenes	35% o 30%
C- Trabajos de aula	Registro de exposiciones	10%
D- Audiciones didácticas y audiciones de clase	Registro de audiciones	35% o 30%
E- Participación en proyectos	Registro de proyecto	0% o 10%

La calificación final será la media ponderada de los cinco procedimientos de evaluación aplicados.

Los procedimientos B y D variarán su peso en la evaluación entre 35 o 30% de la calificación, en función de que el alumnado pudiera acceder o no a los proyectos. Esta variabilidad se podría dar por la imposibilidad de concretar proyectos desde el aula o por impedimento del alumnado a participar en ellos. El alumnado participante en proyectos obtendrá un 10% (5%+5%) de su calificación del procedimiento E -Participación

en proyectos- y un 30% del B -Examen práctico- y un 30% del procedimiento D -Audiciones didácticas y audiciones de clase-. Por el contrario, si no se da la participación en proyectos, el procedimiento E no se activaría para la calificación y el alumnado obtendrá un 35% en el procedimiento B y D, respectivamente.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los diferentes Apartados.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en las clases. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y/o telemático y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El/la estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7.1 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno/a que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizarán exámenes prácticos antes de cada sesión de evaluación. La profesora determinará el reparto de contenidos en dichos exámenes. Será necesario obtener una calificación de 5 o más de 5 en este apartado para superar la convocatoria de evaluación. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

C. Trabajos de aula: El alumno/a expondrá un trabajo cuyo tema será a escoger entre los propuestos en el Bloque 6 del apartado “Contenidos”, y que viene expresado en el punto 7.2 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*, apartado C”. Se valorará hasta 10 puntos.

La entrega de la presentación de la exposición deberá realizarse antes del día 1 de mayo de cada curso no aceptándose ninguna después de ese día.

Las presentaciones deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes apartados y con las pautas de exposición oral y puesta en escena:

- Marco contextual y conceptual breve: Evitar la biografía enciclopédica del compositor/autor. Centrarse únicamente en el contexto que afecte directamente al objeto de estudio.
- Vocabulario técnico y musicológico: Empleo riguroso de la terminología adecuada (análisis armónico, aspectos organológicos, criterio historicista, gestualidad, etc.).

- Aportación personal o interpretativa: Explicar claramente por qué es relevante este trabajo (criterios interpretativos propios, edición crítica consultada, aplicación pedagógica o análisis estructural original).
- Diapositivas limpias: Máximo 5 o 6 diapositivas. Usar palabras clave, gráficos o esquemas; evitar bloques de texto leídos.
- Muestras de audio/vídeo (opcional): Si se incluyen ejemplos sonoros o de interpretación propia, no deben superar los 20-30 segundos por fragmento para no consumir el tiempo de exposición.
- Ritmo y entonación: Exposición fluida y natural. Evitar la lectura literal de fichas o diapositivas.
- Control del tiempo: Mantener un margen estricto. No se pueden superar los 10 minutos.
- Dominio del espacio y presencia: Mantener postura corporal erguida, contacto visual con el tribunal y naturalidad en el uso del material de apoyo.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado C*

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

D. Audiciones didácticas y audiciones de clase: el alumno/a participará en al menos 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros/as obras del repertorio flautístico (con o sin acompañante) o estudios. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado D*

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria, siempre y cuando se hayan realizado un mínimo de 2 audiciones, estas hayan sido realizadas durante el proceso ordinario y concertadas con la profesora.

Para la interpretación de una obra con piano en audición, será requisito haber ensayado la misma al menos 2 veces con su pianista.

E. Participación en proyectos: El alumnado participará en los proyectos propuestos por el aula en el curso poniendo en práctica las competencias adquiridas, su capacidad de adaptación a diferentes escenarios y creatividad en las tareas asignadas. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado E*

Requisitos mínimos para la evaluación positiva en convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria:

Para optar al cálculo de la media ponderada el alumnado deberá obtener al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación B -Examen práctico-. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de los apartados y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B -Examen práctico-, sin ponderar (sobre 10 puntos).

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes bloques de contenidos:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos.

1. TÉCNICA I:

- Secuencias sobre las Escalas mayores y menores en toda la gama de articulaciones posibles: Ejercicio nº 10 del método *17 ejercicios diarios* de P. Taffanel y Ph. Gaubert. ♩.=54. Interpretar a octava aguda los arpeggios que lleguen hasta re sobreagudo
- Escala cromática hasta el Re sobreagudo de memoria (de Do grave a Do sobreagudo, de Do# grave a Do# sobreagudo y de Re grave a Re sobreagudo y de Si grave a Si agudo si se tiene pata de si) con diferentes picados (sencillo, doble y triple) y con diferentes combinaciones de articulaciones en ♩ a velocidad de ♩ = 92 o ♩.=66

- Escalas diatónicas mayores y menores de memoria en ♩ a velocidad de $\text{♩} = 108$ con diferentes picados, combinaciones de ritmos y articulaciones: Ejercicio nº 4 del método *17 ejercicios diarios* de P. Taffanel y Ph. Gaubert. Octavas de las tonalidades posibles hasta el re sobreagudo a velocidad de $\text{♩} = 92$
 - Interpretación de al menos 6 estudios técnico-musicales de entre los propuestos en la guía didáctica (contenidos: Bloque 1). Se podrá elegir entre los siguientes:
 - Andersen, J. op.15: 3, 4a y 4b
 - Karg-Elert, S.: *30 estudios op.107*: 5, 6/8, 7 y 12
 - Interpretación de al menos 2 estudios técnicos de M. Moyse, *48 estudios de Virtuosismo*, cuaderno I.
2. INSTRUMENTO AFÍN. Interpretación con el piccolo de una fantasía de Telemann o sonata barroca para flauta propuesta por la profesora. Interpretación de al menos un estudio de entre los propuestos de P. Morris, *The piccolo study book* (3, 10, 12, 13).
 3. CONCIERTOS CLÁSICOS: Interpretación del 1º y 2º movimiento de uno de los conciertos para flauta y orquesta del repertorio clásico de los compositores C. Ph. E. Bach, F. Devienne o W. A. Mozart (cuartetos)
 4. ESCUELA FRANCESA I: Interpretación de una obra para flauta y piano de G. Fauré, G. Enesco, G. Hüe, F. Poulenc, J. Mouquet, P. Taffanel, Ph. Gaubert, A. Rousell o J. Françaix.
 5. REDACCIÓN Y EXPOSICIÓN DE UN TRABAJO: El alumno/a deberá redactar y exponer en el aula el trabajo escogido. Si no se realizase la presentación y exposición se entenderá que el bloque no ha sido superado.

Notas:

- El alumno/a deberá interpretar en examen o en audición al menos una obra completa (de entre todas las trabajadas) de memoria.
- El alumno/a participará en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros/as obras del repertorio para flauta (con el acompañamiento necesario) o estudios.
- Se podrá conservar la nota obtenida en el “Apartado D: Audiciones didácticas y audiciones de clase” de la convocatoria ordinaria siempre y cuando las audiciones hayan sido realizadas durante el proceso ordinario. Estas audiciones deberán ser concertadas con la profesora.

Convocatorias y calificaciones

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

I.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado, estando expresados en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos A”. Observación directa en el aula. Se valorará hasta 10 puntos.

- Rigor y disciplina en el trabajo (hasta 2 puntos).
- Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
- Interés por la investigación (hasta 1 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
- Respeto hacia la profesora y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.9, C.10, C.11, C.12, C.13, C.14, C.15, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20

Apartados B y D

Los criterios aquí expresados servirán para valorar las partes técnica e interpretativa, tanto de los exámenes prácticos como las audiciones didácticas y de aula realizadas, estando expresados en el punto 7.2 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos B y D”. Se valorarán respectivamente hasta 10 puntos.

- Dificultad del repertorio (hasta 0,5 puntos).
- Respeto de las figuras rítmicas, control de la pulsación interna y ajuste apropiado de la agógica (hasta 1,5 puntos).
- Cualidad del sonido: independencia y flexibilidad de la afinación, volumen y timbre (hasta 3 puntos).
- Control de las emisiones y articulaciones (hasta 2 puntos).
- Musicalidad y capacidad artística del intérprete (hasta 1 punto).
- Autodominio psicocorporal (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.3, C.7, C.11, C.12, C.13, C.14, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20, C.21, C.22, C.23

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo que el alumno/a ha de exponer sobre uno de los temas propuestos en el Bloque 6 del apartado “Contenidos”, y que viene expresada en el punto 7.2 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento C”. Se valorará hasta 10 puntos.

- La correcta presentación (hasta 2 puntos).
- Rigor en el estudio histórico y biográfico (hasta 3 puntos).
- Coherencia y claridad de la estructura formal (hasta 3 puntos).
- Habilidad comunicativa del alumno/a en la exposición de sus trabajos (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.2, C.4, C.5, C.6, C.8, C.9, C.10

Apartado E

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la participación del alumnado en los proyectos propuestos desde el aula para el curso. Se valorará hasta 10 puntos.

- Resolución de las tareas encomendadas (hasta 2 puntos).
- Compromiso y entrega a las actividades (hasta 3 puntos).
- Calidad de los trabajos desempeñados (hasta 3 puntos).
- Capacidad de evaluación objetiva del proyecto y propuestas de mejora (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.10, C.11, C.12

I.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen práctico otorgado por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Recursos Didácticos empleados en el aula serán:

- Atril, espejo, piano, equipo de música, afinador y metrónomo.
- Partituras, flauta y flautín que aportará el propio alumno/a (en el caso de no tener flautín, hay servicio de préstamo en el conservatorio).
- Ordenador/Tablet/Smartphone para el trabajo telemático y el trabajo teórico.
- Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumno/a y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la siguiente lista:

MÉTODOS DE TÉCNICA:

- Bernold, Ph: *La técnica de la embocadura*
- Moyse, M: *Escuela de articulación*
- Moyse, M: *Arte y técnica de la sonoridad*
- Moyse, M: *Desarrollo del sonido a través de la interpretación*
- Moyse, M: *Ejercicios diarios para la flauta*
- Reichert, M. A.: *7 ejercicios diarios*

- Taffanel, P y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios*
- Wye, T.: *Sonido, vol. I*
- Wye, T.: *Técnica, vol. II*
- Wye, T.: *Articulación, vol. III*
- Wye, T.: *Afinación, vol. IV*
- Wye, T.: *Respiración y escalas, vol. V*

ESTUDIOS:

Flauta:

- Andersen, J.: *24 Estudios, Op.15*, Cuaderno I
- Karg-Elert, S.: *30 Caprichos para flauta op.107*
- Moyse, M.: *48 Estudios de virtuosismo*, cuaderno I

Piccolo:

- Morris, P.: *The piccolo study book*

OBRAS:

- Bach, C. Ph. E.: Conciertos
- Blavet, M.: Sonatas para flauta y BC
- Devienne, F.: Conciertos
- Enesco, G.: *Cantabile y Presto*
- Fauré, G.: *Fantasía op. 79*
- Françaix, J.: *Divertimento*
- Gaubert, Ph.: *Nocturno y allegro scherzando*
- Händel, G.: Sonatas para flauta y BC
- Hüe, G.: *Fantasía*
- Mouquet, J.: *La flauta de Pan op. 15*
- Mozart, W. A.: Conciertos
- Mozart, W. A.: Cuartetos
- Poulenc, F.: Sonata para flauta y piano
- Roussel, A.: *Flautistas op. 27 n° 1*
- Taffanel, P.: *Andante pastoral y scherzettino*
- Telemann, G. Ph.: Fantasías para flauta sola

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Veilhan, J-C. *The Rules of Musical Interpretation in the Baroque Era (17th-18th centuries)*. Alphonse Leduc, Paris.

FLAUTA II

II.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL II –FLAUTA TRAVESERA–			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. PEDAGOGÍA			CENTRO	CONSUMPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	15 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
CARMEN VIEJO LLANEZA JULIA ESTÉVEZ SALGUEIRO DAMIÁN GARCÍA MORÓN			985217556 carmenvl@educastur.org juliaes@educastur.org damiangm@educastur.org		Aula 26, 33

II.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

II.3. REQUISITOS

Debe superarse el curso primero para poderse evaluar el nivel superior.

II.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Saber organizar y planificar el estudio de manera eficiente.
- C.2. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- C.3. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos.
- C.4. Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información de manera adecuada.
- C.5. Utilizar las nuevas tecnologías en aquello que pueda ser constructivo para la materia.
- C.6. Desarrollar la capacidad de autocrítica.
- C.7. Conseguir gradualmente una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar, buscando la excelencia y la máxima calidad en la ejecución.
- C.8. Conocer las características propias del instrumento en relación a su construcción y acústica.
- C.9. Conocer, entender y reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan cada estilo, periodo musical, compositor u obra, en especial el relativo al repertorio estudiado.
- C.10. Conocer el contexto social y cultural en que se desarrolla el repertorio interpretado.
- C.11. Desarrollar gradualmente la capacidad de memoria, memorizando fragmentos de obras u obras enteras del programa.
- C.12. Aplicar criterios interpretativos propios a partir de técnicas y recursos ya asimilados.
- C.13. Desarrollar la creatividad artística.
- C.14. Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica, para favorecer la interpretación.
- C.15. Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C.16. Adquirir una adecuada respiración que favorezca la calidad sonora, la afinación, los diversos recursos técnicos (*legato*, articulación, *frullato*, multifónicos, *jets*, *whistle tones*...) y expresivos (fraseo, vibrato...).
- C.17. Ejecutar correctamente los estudios programados para el curso.
- C.18. Alcanzar la técnica instrumental necesaria para abordar con solvencia todas y cada una de las dificultades previstas en las obras y los estudios programados.
- C.19. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adaptada a las cualidades del alumno/a y a las exigencias del curso.
- C.20. Alcanzar con el flautín una técnica instrumental necesaria que permita abordar los estudios y obras programados para el curso.
- C.21. Adquirir progresivamente la capacidad de interpretar ante el público un repertorio de recital o concierto como solista.
- C.22. Saber reaccionar ante un problema técnico que surja en una actuación en público continuando con la interpretación de la obra u obras.
- C.23. Trabajar la puesta en escena.

II.5. CONTENIDOS

1º Bloque. TÉCNICA II:

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, dinámicas, proyección, vibrato, diferenciación de colores...
La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.
La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), digitaciones especiales, ataques, *staccato*, armónicos, *frullato*...
Ejercicios de técnica específicos (con la flauta y, en su caso, también con el piccolo):

- Bernold, Ph.: *La técnica de la embocadura*
- Moyse, M.: *Desarrollo del sonido a través de la interpretación*
- Moyse, M.: *Escuela de articulación*
- Moyse, M.: *Arte y técnica de la sonoridad*
- Moyse, M.: *Ejercicios diarios para la flauta*
- Reichert, A.: *7 ejercicios diarios* (1, 2 y 6)
- Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios* (4, 7 y 11)
- Ejercicios de octavas.
- Ejercicios de armónicos propuestos por la profesora.
- Ejercicios de vibrato propuestos por la profesora.

Estudios técnico-musicales:

- Andersen, J.: *24 Estudios Op.63*, Cuaderno I (1-12)
- Karg-Elert, S.: *30 Caprichos para flauta op.107* (13-21)
- Moyse, M.: *48 Estudios de Virtuosismo* (vol.1) (13-24)

Control de correctos hábitos posturales. Realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.
Relajación corporal.

Lectura a primera vista.

Elaboración de un plan de estudio diario.

Conocimiento básico del comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Temporalización:

Este bloque se desarrollará a lo largo de todo el curso, asignándole un tiempo variable a lo largo de cada clase individual y/o colectiva.

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

94,17 horas de estudio individual/ 3,76 ECTS

2º Bloque. BARROCO II y PRECLASICISMO: BACH

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las obras para flauta de los compositores propuestos.

Conocimiento del contexto social e histórico en el que se dio el barroco o el preclasicismo, así como el del propio compositor escogido.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el barroco o el preclasicismo.

Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de las obras por diferentes intérpretes.

Comparación de diferentes ediciones de la partitura.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

4 horas de clase presencial/ 0,16 ECTS

37,64 horas de estudio individual/ 1,51 ECTS

3º Bloque. INSTRUMENTO AFÍN II: SONATAS PARA FLAUTA (CON PICCOLO) Y PIANO.

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las 3 sonatas para flauta op.70 de Devienne y un estudio de P. Morris, *The piccolo study book* (15, 16, 25, 26).

Conocimiento del contexto social e histórico de la época de la obra, así como el del propio compositor escogido.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan la época del concierto.

Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de las obras por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica del piccolo: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar el piccolo.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

4 horas de clase presencial/ 0,16 ECTS

37,64 horas de estudio personal/ 1,51 ECTS

4º Bloque. CLASICISMO II: W. A. MOZART

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, uno de los conciertos para flauta y orquesta de W. A. Mozart.

Conocimiento del contexto social e histórico de W. A. Mozart.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el clasicismo.

Articulación y trinos.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

Comparación de ediciones diferentes de la partitura.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

8 horas de clase presencial/ 0,32 ECTS

75,34 horas de estudio individual/ 3,01 ECTS

5º Bloque. REPERTORIO CAMERÍSTICO CON PIANO: Ch. M. WIDOR, C. REINECKE, B. MARTINU, O. TAKTAKISHVILI, M. BONIS, J. FELD, L. LIEBERMANN

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las obras para flauta y piano de los compositores propuestos.

Conocimiento del contexto social e histórico de las obras elegidas, así como de los propios compositores.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria: Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

7 horas de clase presencial/ 0,28 ECTS

65,92 horas de estudio individual/ 2,64 ECTS

64,29 horas de estudio individual/ 2,57 ECTS

6º Bloque. EXPOSICIÓN DE UN TRABAJO

Realización la presentación de un trabajo sobre uno de los siguientes temas a escoger por el/la alumno/a:

El repertorio solista para flauta en el siglo XIX.

El repertorio de música de cámara con flauta en el siglo XIX.

Exposición del trabajo realizado y entrega de la presentación a la profesora.

Temporalización:

3 horas de clase presencial / 0,12 ECTS

28,25 horas de preparación / 1,13 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de pedagogía desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CP-02.0, CP-03.6, CP05.0.

II.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

II.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

II.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	33
	Sesiones de evaluación	1
	Audiciones	1
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	339
Total		375

Horas presenciales y/o telemáticas

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales

- Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

II.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

II.7.1 Procedimiento de Evaluación

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, audiciones didácticas y audiciones de aula, así como en la

observación directa, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos establecidos para la evaluación positiva.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	35% o 30%
C. Trabajos de aula	Registro de trabajos	10%
D. Audiciones didácticas y audiciones de clase	Registro de audiciones	35% o 30%
E. Participación en proyectos	Registro de proyecto	0% o 10%

La calificación final será la media ponderada de los cinco procedimientos de evaluación aplicados. Los procedimientos B y D variarán su peso en la evaluación entre 35 o 30% de la calificación, en función de que el alumnado pudiera acceder o no a los proyectos. Esta variabilidad se podría dar por la imposibilidad de concretar proyectos desde el aula o por impedimento del alumnado a participar en ellos. El alumnado participante en proyectos obtendrá un 10% (5%+5%) de su calificación del procedimiento E -Participación en proyectos- y un 30% del B -Examen práctico- y un 30% del procedimiento D -Audiciones didácticas y audiciones de clase-. Por el contrario, si no se da la participación en proyectos, el procedimiento E no se activaría para la calificación y el alumnado obtendrá un 35% en el procedimiento B y D, respectivamente.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los diferentes Apartados.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en las clases. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y/o telemático y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El/la estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7.1 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno/a que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizarán exámenes prácticos antes de cada sesión de evaluación. La profesora determinará el reparto de contenidos en dichos exámenes. Será necesario obtener una calificación de 5 o más de 5 en este apartado para superar la convocatoria de evaluación. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

C. Trabajos de aula: El alumno/a expondrá un trabajo cuyo tema será a escoger entre los propuestos en el Bloque 6 del apartado “Contenidos”, y que viene expresado en el punto 7.2 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado C”. Se valorará hasta 10 puntos.

La entrega de la presentación de la exposición deberá realizarse antes del día 1 de mayo de cada curso no aceptándose ninguna después de ese día.

Las presentaciones deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes apartados y con las pautas de exposición oral y puesta en escena:

- Marco contextual y conceptual breve: Evitar la biografía enciclopédica del compositor/autor. Centrarse únicamente en el contexto que afecte directamente al objeto de estudio.
- Vocabulario técnico y musicológico: Empleo riguroso de la terminología adecuada (análisis armónico, aspectos organológicos, criterio historicista, gestualidad, etc.).
- Aportación personal o interpretativa: Explicar claramente por qué es relevante este trabajo (criterios interpretativos propios, edición crítica consultada, aplicación pedagógica o análisis estructural original).
- Diapositivas limpias: Máximo 5 o 6 diapositivas. Usar palabras clave, gráficos o esquemas; evitar bloques de texto leídos.
- Muestras de audio/vídeo (opcional): Si se incluyen ejemplos sonoros o de interpretación propia, no deben superar los 20-30 segundos por fragmento para no consumir el tiempo de exposición.
- Ritmo y entonación: Exposición fluida y natural. Evitar la lectura literal de fichas o diapositivas.
- Control del tiempo: Mantener un margen estricto. No se pueden superar los 10 minutos.
- Dominio del espacio y presencia: Mantener postura corporal erguida, contacto visual con el tribunal y naturalidad en el uso del material de apoyo.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado C*

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

D. Audiciones didácticas y audiciones de clase: el alumno/a participará en al menos 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros/as obras del repertorio flautístico (con o sin acompañante) o estudios. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado D*

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria, siempre y cuando se hayan realizado un mínimo de 2 audiciones, estas hayan sido realizadas durante el proceso ordinario y concertadas con la profesora.

Para la interpretación de una obra con piano en audición, será requisito haber ensayado la misma al menos 2 veces con su pianista.

E. Participación en proyectos: El alumnado participará en los proyectos propuestos por el aula en el curso poniendo en práctica las competencias adquiridas, su capacidad de adaptación a diferentes escenarios y creatividad en las tareas asignadas. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado E*

Requisitos mínimos para la evaluación positiva en convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria:

Para optar al cálculo de la media ponderada el alumnado deberá obtener al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación B -Examen práctico-. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán

el resto de los apartados y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B -Examen práctico-, sin ponderar (sobre 10 puntos).

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes bloques de contenidos:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos.

1. TÉCNICA II:

- Secuencias sobre las Escalas mayores y menores en toda la gama de articulaciones posibles: Ejercicio nº 11 del método 17 ejercicios diarios de P. Taffanel y Ph. Gaubert. ♩=54. Interpretar a octava aguda los arpeggios que lleguen hasta re sobreagudo.
- Escalas cromáticas del Ejercicio nº 6 de M. A. Reichert hasta el Re sobreagudo con diferentes picados (sencillo y doble) y con diferentes combinaciones de articulaciones en ♩ a velocidad de ♩= 100.
- Escalas diatónicas mayores y menores, de memoria, en ♩ a velocidad de ♩= 112 con diferentes picados, combinaciones de ritmos y articulaciones: Ejercicio nº 4. Interpretar a octava aguda las escalas que lleguen hasta el re sobreagudo ♩= 96.
- Ejercicio nº 7 del método 17 ejercicios diarios de P. Taffanel y Ph. Gaubert en las tres octavas y a velocidad ♩=88.
- Interpretación de, al menos, 6 estudios técnico-musicales de la guía didáctica (contenidos: Bloque 1). Se escogerán entre los siguientes:
 - Andersen, J. op.63 nº1: 4, 7, 8 y 9
 - Karg-Elert, S. 30 Caprichos para la flauta op.107: 13, 14, 18 y 20
- Interpretación de, al menos, 2 estudios técnicos de M. Moyse, 48 Estudios de Virtuoso, cuaderno I (13-24).

2. BARROCO II y PRECLASICISMO: BACH. Interpretación de dos movimientos contrastantes de una obra de las propuestas.
3. INSTRUMENTO AFÍN: SONATA PARA FLAUTA (CON PICCOLO) Y PIANO: Interpretación de dos movimientos de una de las 3 sonatas op.70 de F. Devienne y un estudio de P. Morris, *The piccolo study book* (a elegir entre: 15, 16, 25, 26).
4. CONCIERTOS CLÁSICOS II: Interpretación del 1º y 2º movimiento de uno de los conciertos de W.A. Mozart.
5. REPERTORIO CAMERÍSTICO CON PIANO: Ch. M. WIDOR, C. REINECKE, B. MARTINU, O. TAKTAKISHVILI, M. BONIS, J. FELD, L. LIEBERMANN. Interpretación de dos movimientos contrastantes de una de las obras para flauta y piano de los compositores propuestos.
6. REDACCIÓN Y EXPOSICIÓN DE UN TRABAJO: El alumno/a deberá redactar y exponer en el aula el trabajo elegido. Si no se realizase la presentación y exposición se entenderá que el bloque no ha sido superado.

Notas:

- El alumno/a deberá interpretar en examen o en audición al menos una obra completa (de entre todas las trabajadas) de memoria.
- El alumno/a participará en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros/as obras del repertorio para flauta (con el acompañamiento necesario) o estudios.
- Se podrá conservar la nota obtenida en el “Apartado D: Audiciones didácticas y audiciones de clase” de la convocatoria ordinaria siempre y cuando las audiciones hayan sido realizadas durante el proceso ordinario. Estas audiciones deberán ser concertadas con la profesora.

Convocatorias y calificaciones

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por

el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

II.7.2 Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado en el procedimiento A. Observación directa de aula. Se valorará hasta 10 puntos.

- Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
- Interés por la investigación (hasta 1 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
- Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.9, C.10, C.11, C.12, C.13, C.14, C.15, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20

Apartado B y D

Los criterios aquí expresados servirán para valorar las partes técnica e interpretativa, tanto de los exámenes prácticos como las audiciones didácticas y de aula realizadas, estando expresados en el punto 7.2 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos B y D”. Se valorarán respectivamente hasta 10 puntos.

- Dificultad del repertorio (0,5 puntos).
- Control de la sensación rítmica (1,5 puntos).
- Cualidad del sonido: independencia y flexibilidad de la afinación, volumen y timbre (3 puntos).
- Control de las emisiones y articulaciones (2 puntos).
- Musicalidad y capacidad artística del intérprete (1 puntos).
- Autodominio psicocorporal (2 puntos).

Estos criterios valoran las siguientes competencias: C.3, C.7, C.11, C.12, C.13, C.14, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20, C.21, C.22, C.23.

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar las exposiciones de los trabajos que el alumnado ha de presentar y que viene expresada en el punto 7 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado C”. Se valorará hasta 10 puntos.

- La correcta presentación (hasta 2 puntos).
- Rigor en el estudio histórico y biográfico (hasta 3 puntos).
- Coherencia y claridad de la estructura formal (hasta 3 puntos).
- Habilidad comunicativa del alumnado en la redacción de sus trabajos (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.2, C.4, C.5, C.6, C.8, C.9, C.10

Apartado E

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la participación del alumnado en los proyectos propuestos desde el aula para el curso. Se valorará hasta 10 puntos.

Resolución de las tareas encomendadas (hasta 2 puntos).

Compromiso y entrega a las actividades (hasta 3 puntos).

Calidad de los trabajos desempeñados (hasta 3 puntos).

Capacidad de evaluación objetiva del proyecto y propuestas de mejora (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.10, C.11, C.12

II.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen práctico otorgado por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

II.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Recursos Didácticos empleados en el aula serán:

- Atril, espejo, piano, equipo de música, afinador y metrónomo.
- Partituras, flauta y flautín que aportará el propio alumno/a (en el caso de no tener flautín, hay servicio de préstamo en el conservatorio).
- Ordenador/Tablet/Smartphone para el trabajo telemático y para el trabajo teórico.
- Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumno/a y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la siguiente lista:

MÉTODOS DE TÉCNICA:

- Bernold, Ph: *La técnica de la embocadura*
- Moyse, M: *Escuela de articulación*
- Moyse, M: *Arte y técnica de la sonoridad*
- Moyse, M: *Desarrollo del sonido a través de la interpretación*
- Moyse, M: *Ejercicios diarios para la flauta*
- Reichert, M. A.: *7 ejercicios diarios*
- Taffanel, P y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios*
- Wye, T.: *Sonido, vol. I*
- Wye, T.: *Técnica, vol. II*
- Wye, T.: *Articulación, vol. III*
- Wye, T.: *Afinación, vol. IV*
- Wye, T.: *Respiración y escalas, vol. V*

ESTUDIOS:

Flauta:

- Andersen, J.: *24 Estudios, Op.63, Cuaderno I*
- Karg-Elert, S.: *30 Caprichos para flauta op.107*
- Moyse, M.: *48 Estudios de virtuosismo, cuaderno I*

Piccolo:

- Morris, P.: *The piccolo study book*

OBRAS:

- Bach, C.P.E.: *Sonata en lam para flauta sola*
- Bach, J. S.: *Sonata para flauta y bajo continuo*
- Bach, J. S.: *Sonatas flauta y clave obligado*
- Bonis, M.: *Sonata para flauta y piano op.64 en do# menor*
- Devienne, F.: *Sonatas para flauta y piano op.71*
- Feld, J.: *Sonata para flauta y piano*
- Liebermann, L.: *Sonata para flauta y piano op.23*
- Martinu, B.: *Sonata nº 1*
- Mozart, W. A.: *Concierto KV 313 en Sol Mayor*
- Mozart, W. A.: *Concierto KV 314 en Re Mayor*
- Reinecke, C.: *Sonata "Undine" op. 167*
- Taktakishvili, O.: *Sonata para flauta y piano en Do Mayor*
- Widor, C. M.: *Suite para flauta y piano op.34*

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Hotteterre, J. *Principes de la Flute traversiere ou flute d'Allemagne.*
- Veilhan, J-C. *The Rules of Musical Interpretation in the Baroque Era (17th-18th centuries).* Alphonse Leduc, Paris

FLAUTA III

III.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL III –FLAUTA TRAVESERA–			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. PEDAGOGÍA			CENTRO	CONSMUPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	15 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
CARMEN VIEJO LLANEZA JULIA ESTÉVEZ SALGUEIRO DAMIÁN GARCÍA MORÓN			985217556 carmenvl@educastur.org juliaes@educastur.org damiangm@educastur.org		Aula 33, 26

III.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

III.3. REQUISITOS

Debe superarse el curso segundo para poderse evaluar el nivel superior.

III.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Saber organizar y planificar el estudio de manera eficiente.
- C.2. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- C.3. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos.
- C.4. Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información de manera adecuada.
- C.5. Utilizar las nuevas tecnologías en aquello que pueda ser constructivo para la materia.
- C.6. Desarrollar la capacidad de autocrítica.
- C.7. Conseguir gradualmente una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar, buscando la excelencia y la máxima calidad en la ejecución.
- C.8. Conocer las características propias del instrumento en relación a su construcción y acústica.
- C.9. Conocer, entender y reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan cada estilo, periodo musical, compositor u obra, en especial el relativo al repertorio estudiado.
- C.10. Conocer el contexto social y cultural en que se desarrolla el repertorio interpretado.
- C.11. Desarrollar gradualmente la capacidad de memoria, memorizando fragmentos de obras u obras enteras del programa.
- C.12. Aplicar criterios interpretativos propios a partir de técnicas y recursos ya asimilados.
- C.13. Desarrollar la creatividad artística.
- C.14. Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica, para favorecer la interpretación.
- C.15. Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C.16. Adquirir una adecuada respiración que favorezca la calidad sonora, la afinación, los diversos recursos técnicos (legato, articulación, frullato, multifónicos, jets, whistle tones...) y expresivos (fraseo, vibrato...).
- C.17. Ejecutar correctamente los estudios programados para el curso.
- C.18. Alcanzar la técnica instrumental necesaria para abordar con solvencia todas y cada una de las dificultades previstas en las obras y los estudios programados.
- C.19. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adaptada a las cualidades del alumno/a y a las exigencias del curso.
- C.20. Alcanzar con el flautín una técnica instrumental necesaria que permita abordar los estudios y obras programados para el curso.
- C.21. Adquirir progresivamente la capacidad de interpretar ante el público un repertorio de recital o concierto como solista.
- C.22. Saber reaccionar ante un problema técnico que surja en una actuación en público continuando con la interpretación de la obra u obras.
- C.23. Trabajar la puesta en escena.

III.5. CONTENIDOS

1º Bloque. TÉCNICA III:

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, dinámicas, proyección, vibrato, diferenciación de colores...

La técnica respiratoria: Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), digitaciones especiales, ataques, *staccato*, armónicos, *frullato*...

Ejercicios de técnica específicos (con la flauta y, en su caso, también con el piccolo):

- Bernold, Ph.: *La técnica de la embocadura*
- G. Gilbert, G.: *Secuencias para la flauta*
- G. Gilbert, G.: *Técnica y flexibilidad*
- Moyse, M.: *480 Escalas y arpeggios*
- Moyse, M.: *Desarrollo del sonido a través de la interpretación*
- Moyse, M.: *Escuela de articulación*
- Moyse, M.: *Ejercicios diarios para la flauta*
- Moyse, M.: *Mecanismo y cromatismo*
- Moyse, M.: *Arte y técnica de la sonoridad*
- Reichert, A.: *7 ejercicios diarios* (1, 2 y 6)
- Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios* (1, 2, 4, 8, 9, 10 y 17)
- Ejercicios de octavas.
- Ejercicios de armónicos propuestos por la profesora.
- Ejercicios de vibrato propuestos por la profesora.

Estudios técnico-musicales:

- Andersen, J.: *24 Estudios, op.63*, Cuaderno II (13, 14, 15, 17 y 18)
- Karg-Elert, S.: *30 Caprichos para flauta op.107* (22, 23)
- Paganini, N.: *24 Caprichos* (1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8)
- Moyse, M.: *25 Estudios de virtuosismo después de Czerny* (1, 2, 4, 5 y 6)

Control de correctos hábitos posturales. Realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Lectura a primera vista.

Elaboración de un plan de estudio diario.

Conocimiento básico del comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Temporalización: Este bloque se desarrollará a lo largo de todo el curso, asignándole un tiempo variable a lo largo de cada clase individual y/o colectiva.

11 horas de clase presencial/ 0,44 ECTS

103,58 horas de estudio individual/ 4,14 ECTS

2º Bloque. INSTRUMENTO AFÍN III: CONCIERTO PARA PICCOLO Y ORQUESTA DE A. VIVALDI

Cada alumno/a interpretará el *Concierto para piccolo y orquesta en Do Mayor* de A. Vivaldi.

Aplicación de los conocimientos adquiridos en 1º de Flauta sobre el Barroco Italiano y, en concreto, sobre la figura y la obra de A. Vivaldi (Bloque II: Barroco I de la presente guía didáctica).

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el barroco.

Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de las obras por diferentes intérpretes.

Comparación de diferentes ediciones de la partitura.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

4 horas de clase presencial/ 0,16 ECTS

37,67 horas de estudio individual/ 1,51 ECTS

3º Bloque. ESCUELA FRANCESA III: F. MARTIN, P. SANCAN, O. MESSIAEN, H. DUTILLEUX

Cada alumno/a elegirá junto con la profesora una de las obras para flauta y piano de los compositores propuestos.

Conocimiento del contexto social e histórico de las obras elegidas, así como de los propios compositores.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el “estilo francés” del repertorio propuesto.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

7 horas de clase presencial/ 0,28 ECTS

65,92 horas de estudio individual/ 2,64 ECTS

4º Bloque. ROMANTICISMO: F. BORNE, P. TAFFANEL, T. BOEHM, C. REINECKE, S. MERCADANTE, F. SCHUBERT

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las obras de los compositores propuestos.

Conocimiento del contexto social e histórico del repertorio elegido, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el repertorio romántico elegido.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de la obra por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

8 horas de clase presencial/ 0,32 ECTS

75,32 horas de estudio individual/ 3,01 ECTS

5º Bloque. REPERTORIO A SOLO: C. PH. BACH, S. KARG.ELERT, J. E. CARTER, R. DICK, A. JOLIVET, R. AITKEN.

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las obras de los compositores propuestos.

Conocimiento del contexto social e histórico del repertorio elegido, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el repertorio elegido.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de a obra por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

6 horas de clase presencial/ 0,24 ECTS

56,5 horas de estudio individual/ 2,26 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CP-02.0, CP-03.6, CP-05.0.

III.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

III.6.1 Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.

- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

III.6.2 Plan de trabajo

	MODALIDADES	HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	33
	Sesiones de evaluación	1
	Audiciones	1
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	339
	Total	375

Horas presenciales y/o telemáticas

Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.

Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.

Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.

Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales

Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

III.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

III.7.1 Procedimiento de Evaluación

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, audiciones didácticas y audiciones de aula, así como en la observación directa, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos establecidos para la evaluación positiva.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	40% o 35%
C. Audiciones didácticas y audiciones de clase	Registro de trabajos	40% o 35%
D. Participación en proyectos	Registro de audiciones	0% o 10%

La calificación final será la media ponderada de los cuatro procedimientos de evaluación aplicados. Los procedimientos B y C variarán su peso en la evaluación entre 35 o 40% de la calificación, en función de que el alumnado pudiera acceder o no a los proyectos. Esta variabilidad se podría dar por la imposibilidad de concretar proyectos desde el aula o por impedimento del alumnado a participar en ellos. El alumnado participante en proyectos obtendrá un 10% (5%+5%) de su calificación del procedimiento D -Participación en proyectos- y un 35% del B -Examen práctico- y un 35% del procedimiento C -Audiciones didácticas y

audiciones de clase-. Por el contrario, si no se da la participación en proyectos, el procedimiento D no se activaría para la calificación y el alumnado obtendrá un 40% en el procedimiento B y C, respectivamente.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los diferentes Apartados.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en las clases. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y/o telemático y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El/la estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7.1 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno/a que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizarán exámenes prácticos antes de cada sesión de evaluación. La profesora determinará el reparto de contenidos en dichos exámenes. Será necesario obtener una calificación de 5 o más de 5 en este apartado para superar la convocatoria de evaluación. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

C. Audiciones didácticas y audiciones de clase: el alumno/a participará en al menos 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros/as obras del repertorio flautístico (con o sin acompañante) o estudios. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado D.

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria, siempre y cuando se hayan realizado un mínimo de 2 audiciones, estas hayan sido realizadas durante el proceso ordinario y concertadas con la profesora.

Para la interpretación de una obra con piano en audición, será requisito haber ensayado la misma al menos 2 veces con su pianista.

D. Participación en proyectos: El alumnado participará en los proyectos propuestos por el aula en el curso poniendo en práctica las competencias adquiridas, su capacidad de adaptación a diferentes escenarios y creatividad en las tareas asignadas. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado E

Requisitos mínimos para la evaluación positiva en convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria:

Para optar al cálculo de la media ponderada el alumnado deberá obtener al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación B -Examen práctico-. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de apartados y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B -Examen práctico-, sin ponderar (sobre 10 puntos).

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes bloques de contenidos:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos.

1. TÉCNICA III:

- Secuencias sobre las Escalas mayores y menores en toda la gama de articulaciones posibles: Ejercicios nº 8 y 9 $\text{♩} = 112$ del método *17 ejercicios diarios* de Taffanel y Gaubert
- Secuencias sobre las Escalas mayores y menores en toda la gama de articulaciones posibles: Ejercicio 14 en ♩ del método *17 ejercicios diarios* de Taffanel y Gaubert hasta el re sobreagudo. $\text{♩} = 100$
- Ejercicio nº1, pág. 26 (hasta el Re sobreagudo) del método *Mecanismo y cromatismo* de M. Moyse. $\text{♩} = 72$ (triple picado).
- Escalas diatónicas mayores y menores, de memoria, en ♩ a velocidad de $\text{♩} = 120$, con diferentes picados, combinaciones de ritmos y articulaciones: Ejercicio nº 4 del método *17 ejercicios diarios* de Taffanel y Gaubert”. Interpretar a octava aguda hasta el re a velocidad de $\text{♩} = 104$.
- Interpretación de al menos 6 estudios técnico-musicales de entre los propuestos en la guía didáctica (contenidos: Bloque 1). Dos de cada método entre los siguientes:
 - Andersen, J.: *24 Estudios técnicos op. 63*, vol. II: 13, 15 y 17
 - Karg-Elert, S.: *30 Caprichos op. 107*: 22 y 23
 - Paganini, N.: *24 Caprichos*: 3, 5 y 8
- Interpretación de, al menos, 2 estudios técnicos de M. Moyse, *25 Estudios de virtuosismo después de Czerny* (a escoger 2 entre: 1, 2, 4, 5 y 6)

2. INSTRUMENTO AFÍN: VIVALDI (Interpretación de dos movimientos del Concierto (rápido-lento).
3. ESCUELA FRANCESA III: F. MARTIN, P. SANCAN, O. MESSIAEN, H. DUTILLEUX. Interpretación de una obra completa.
4. ROMANTICISMO: F. BORNE, P. TAFFANEL, T. BOEHM, C. REINECKE, S. MERCADANTE, F. SCHUBERT. Interpretación una obra completa.
5. REPERTORIO A SOLO: C. Ph. E. BACH, S. KARG.ELERT, J. E. CARTER, R. DICK, A. JOLIVET, R. AITKEN... Interpretación de una obra completa o de 2 movimientos contrastantes.

Notas:

- El alumno/a deberá interpretar en examen o en audición al menos una obra completa (de entre todas las trabajadas) de memoria.
- El alumno/a participará en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros/as obras del repertorio para flauta (con el acompañamiento necesario) o estudios.
- Se podrá conservar la nota obtenida en el “Apartado D: Audiciones didácticas y audiciones de clase” de la convocatoria ordinaria siempre y cuando las audiciones hayan sido realizadas durante el proceso ordinario. Estas audiciones deberán ser concertadas con la profesora.

Convocatorias y calificaciones

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas,

aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

III.7.2 Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado, estando expresados en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos A”. Observación directa en el aula. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina en el trabajo (hasta 2 puntos).

Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).

Interés por la investigación (hasta 1 punto).

Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).

Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).

Respeto hacia la profesora y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.9, C.10, C.11, C.12, C.13, C.14, C.15, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20

Apartados B y C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar las partes técnica e interpretativa, tanto de los exámenes prácticos como las audiciones didácticas y de aula realizadas, estando expresados en el punto 7.2 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos B y D”. Se valorarán respectivamente hasta 10 puntos.

Dificultad del repertorio (hasta 0,5 puntos).

Respeto de las figuras rítmicas, control de la pulsación interna y ajuste apropiado de la agógica (hasta 1,5 puntos).

Cualidad del sonido: independencia y flexibilidad de la afinación, volumen y timbre (hasta 3 puntos).

Control de las emisiones y articulaciones (hasta 2 puntos).

Musicalidad y capacidad artística del intérprete (hasta 1 punto).

Autodominio psicocorporal (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.3, C.7, C.11, C.12, C.13, C.14, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20, C.21, C.22, C.23

Apartado D

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la participación del alumnado en los proyectos propuestos desde el aula para el curso. Se valorará hasta 10 puntos.

Resolución de las tareas encomendadas (hasta 2 puntos).

Compromiso y entrega a las actividades (hasta 3 puntos).

Calidad de los trabajos desempeñados (hasta 3 puntos).

Capacidad de evaluación objetiva del proyecto y propuestas de mejora (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.10, C.11, C.12

III.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen práctico otorgado por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

III.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Recursos Didácticos empleados en el aula serán:

- Atril, espejo, piano, equipo de música, afinador y metrónomo.
- Partituras, flauta y flautín que aportará el propio alumno/a (en el caso de no tener flautín, hay servicio de préstamo en el conservatorio).
- Ordenador/Tablet/Smartphone para el trabajo telemático.
- Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumno/a y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la siguiente lista:

MÉTODOS DE TÉCNICA:

- Bernold, Ph.: *La técnica de la embocadura*
- Moyse, M.: *Escuela de articulación*
- Moyse, M.: *Arte y técnica de la sonoridad*
- Moyse, M.: *Desarrollo del sonido a través de la interpretación*
- Moyse, M.: *480 Escalas y arpeggios*
- Moyse, M.: *Mecanismo y cromatismo*

- Moyse, M.: *48 Estudios de Virtuosismo (vol.I)*
- Reichert, M. A.: *7 ejercicios diarios*
- Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios*
- Wye, T.: *Sonido, vol. I*
- Wye, T.: *Técnica, vol. II*
- Wye, T.: *Articulación, vol. III*
- Wye, T.: *Afinación, vol. IV*
- Wye, T.: *Respiración y escalas, vol. V*

ESTUDIOS:

- Andersen, J.: *24 Estudios, Op.63, Cuaderno II*
- Karg-Elert, S.: *30 Caprichos para flauta op.107*
- Moyse, M.: *25 Estudios de virtuosismo después de Czerny*
- Paganini, N.: *24 Caprichos*

OBRAS:

- Aitken, R.: *Icicle (1977)*
- Arnold, M.: *Fantasía para flauta sola op.89*
- Bach, C. Ph. E.: *Sonata para flauta sola en La menor*
- Bach, J. S.: *Partita en la menor para flauta sola*
- Boehm, Th.: *La gran polonesa*
- Borne, F.: *Fantasía brillante sobre Carmen*
- Bozza, E.: *Image, op 38*
- Dick, R.: *Look out (1989)*
- Dutilleux, H.: *Sonatina para flauta y piano*
- Françaix, J.: *Suite para flauta sola*
- Fukushima, K.: *Mei*
- Gerhard, R.: *Capriccio*
- Halffter, C.: *Debla*
- Hindemith, P.: *8 piezas para flauta sola*
- Jolivet, A.: *Cinq Incantations (1936)*
- Karg-Elert, S.: *Capriccio nº 30 op. 107 “Chaconne” (1918/9)*
- Karg-Elert, S.: *Sonata “Appassionata” op. 140 en Fa#m*
- Martin, F.: *Ballade*
- Mercadante, S.: *Concierto en Mi menor para flauta y orquesta*
- Messiaen, O.: *Le merle noir*
- Prokofiev, S.: *Sonata para flauta y piano op. 94*
- Reinecke, C.: *Concierto en Re Mayor para flauta y orquesta*
- Sancan, P.: *Sonatina*
- Schubert, F.: *Introducción y variaciones sobre “Trockne Blumen”*
- Taffanel, P.: *Fantasía sobre “El cazador furtivo”*
- Takemitsu, T.: *Air*
- Vivaldi, A.: *Concierto para piccolo y orquesta en DoM*

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Bach, A. M.: *La pequeña crónica de Anna Magdalena Bach*
- Harnoncourt, N.: *La música como discurso sonoro. Acantilado. Barcelona, 2006.*
- Hotteterre, J.: *Principes de la Flute traversiere ou flute d’Allemagne.*
- Veilhan, J-C.: *The Rules of Musical Interpretation in the Baroque Era (17th-18th centuries). Alphonse Leduc, Paris.*

FLAUTA IV

IV.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL IV –FLAUTA TRAVESERA–			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. PEDAGOGÍA			CENTRO	CONSMUPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	15 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
CARMEN VIEJO LLANEZA JULIA ESTÉVEZ SALGUEIRO DAMIÁN GARCÍA MORÓN			985217556 carmenvl@educastur.org juliaes@educastur.org damiangm@educastur.org		Aula 33, 26

IV.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

IV.3. REQUISITOS

Debe superarse el curso tercero para poderse evaluar el nivel superior.

IV.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Saber organizar y planificar el estudio de manera eficiente.
- C.2. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- C.3. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos.
- C.4. Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información de manera adecuada.
- C.5. Utilizar las nuevas tecnologías en aquello que pueda ser constructivo para la materia.
- C.6. Desarrollar la capacidad de autocrítica.
- C.7. Conseguir gradualmente una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar, buscando la excelencia y la máxima calidad en la ejecución.
- C.8. Conocer las características propias del instrumento en relación a su construcción y acústica.
- C.9. Conocer, entender y reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan cada estilo, periodo musical, compositor u obra, en especial el relativo al repertorio estudiado.
- C.10. Conocer el contexto social y cultural en que se desarrolla el repertorio interpretado.
- C.11. Desarrollar gradualmente la capacidad de memoria, memorizando fragmentos de obras u obras enteras del programa.
- C.12. Aplicar criterios interpretativos propios a partir de técnicas y recursos ya asimilados.
- C.13. Desarrollar la creatividad artística.
- C.14. Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica, para favorecer la interpretación.
- C.15. Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C.16. Adquirir una adecuada respiración que favorezca la calidad sonora, la afinación, los diversos recursos técnicos (*legato*, articulación, *frullato*, multifónicos, *jets*, *whistle tones*...) y expresivos (fraseo, vibrato...).
- C.17. Ejecutar correctamente los estudios programados para el curso.
- C.18. Alcanzar la técnica instrumental necesaria para abordar con solvencia todas y cada una de las dificultades previstas en las obras y los estudios programados.
- C.19. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adaptada a las cualidades del alumno/a y a las exigencias del curso.
- C.20. Alcanzar con el flautín una técnica instrumental necesaria que permita abordar los estudios y obras programados para el curso.
- C.21. Adquirir progresivamente la capacidad de interpretar ante el público un repertorio de recital o concierto como solista.
- C.22. Saber reaccionar ante un problema técnico que surja en una actuación en público continuando con la interpretación de la obra u obras.
- C.23. Trabajar la puesta en escena.

IV.5. CONTENIDOS

1º Bloque. TÉCNICA IV:

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, dinámicas, proyección, vibrato, diferenciación de colores...

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), digitaciones especiales, ataques, *staccato*, armónicos, *frullato*...

Ejercicios de técnica específicos (con la flauta y, en su caso, también con el piccolo):

- Bernold, Ph.: *La técnica de la embocadura*

- Gilbert, G.: *Secuencias para la flauta*
- Gilbert, G.: *Técnica y flexibilidad*
- Moyse, M.: 480 Escalas y arpeggios
- Moyse, M.: *Desarrollo del sonido a través de la interpretación*
- Moyse, M.: *Escuela de articulación*
- Moyse, M.: *Ejercicios diarios para la flauta*
- Moyse, M.: *Mecanismo y cromatismo*
- Moyse, M.: *Arte y técnica de la sonoridad*
- Reichert, A.: *7 ejercicios diarios* (1, 2 y 6)
- Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios* (1, 2, 4, 8, 9, 10 y 17)
- Ejercicios de octavas.
- Ejercicios de armónicos propuestos por la profesora.
- Ejercicios de vibrato propuestos por la profesora.

Estudios técnico-musicales:

- Paganini, N.: *24 Caprichos* (9, 10, 11, 12, 15, 16 y 24)
- Moyse, M.: *25 Estudios de virtuosismo después de Czerny* (7-25)

Control de correctos hábitos posturales. Realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.
Relajación corporal.

Lectura a primera vista.

Elaboración de un plan de estudio diario.

Conocimiento básico del comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Temporalización: Este bloque se desarrollará a lo largo de todo el curso, asignándole un tiempo variable a lo largo de cada clase individual y/o colectiva.

8 horas de clase presencial/ 0,32 ECTS

75,33 horas de estudio individual/ 3,01 ECTS

2º Bloque. CONCIERTOS DEL S.XX: J. IBERT, C. NIELSEN, A. JOLIVET, M. ARNOLD, A. KHACHATURIAN.

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, uno de los conciertos de los compositores propuestos.

Conocimiento del contexto social e histórico de las obras elegidas, así como de los propios compositores.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el repertorio propuesto.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

94,16 horas de estudio individual/ 3,77 ECTS

3º Bloque. EXAMEN FIN DE ASIGNATURA: RECITAL.

El alumno/a preparará el programa completo que llevará al Examen Fin de Asignatura.

El programa, de una duración aproximada de 60 minutos (50-55 minutos de música) estará formado por al menos 4 obras de diferente estilo, entre las que se encontrarán las obras o piezas obligadas. Es recomendable que entre las obras presentadas se encuentren las programadas en los cursos III y IV de Flauta en el itinerario de Interpretación.

Obras obligadas para el examen fin de asignatura: Primer movimiento con cadencia propia de uno de los Conciertos para flauta de W. A. Mozart (Re M o Sol M) y una obra de repertorio español.

Temporalización:

18 horas de clase presencial/ 0,72 ECTS

169,5 horas de estudio individual/ 6,78 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CP-02.0, CP-03.6, CP-05.0.

IV.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

IV.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

IV.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	33
	Sesiones de evaluación	1
	Audiciones	1
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	339
Total		375

Horas presenciales y/o telemáticas

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales

- Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

IV.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

IV.7.1. Procedimiento de Evaluación

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen Fin de Asignatura	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación nombrada a tal efecto.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de los exámenes de 4º curso que no se puedan realizar con acompañamiento en los escenarios b) y c) de la Resolución, se mantendrán los criterios de calificación de Apartado A y se adaptarán los criterios de calificación del Apartado B para garantizar la valoración objetiva de las competencias del alumnado, de esta forma:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dificultad del repertorio (1 puntos).

Control del ritmo y medida de las figuras (2 puntos).

Afinación (2 puntos).

Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas (2 puntos).

Constancia y calidad del sonido (1 punto).

Musicalidad y capacidad artística del intérprete (2 puntos).

2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa (hasta un 20% de la nota final). La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observada directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “Criterios de Evaluación y Calificación”. Apartado A. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el Apartado A, “Observación directa” expresado en el punto 7.2. Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). La nota otorgada por el profesor en la convocatoria ordinaria se mantendrá en la convocatoria extraordinaria de julio.

B. Recital Fin de Asignatura. Se realizará ante una Comisión de Evaluación en el calendario fijado por Jefatura de Estudios. Su duración aproximada será de 45 minutos siendo obligado interpretar el **1º movimiento con cadencia propia** de uno de los **Conciertos para flauta de W. A. Mozart y una obra de repertorio español**. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “Criterios de Evaluación y Calificación” Apartado B.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva del Apartado A:

El alumno/a deberá preparar e interpretar correctamente para la superación final de este procedimiento de evaluación, lo que a continuación se detalla de los bloques de contenidos:

1. TÉCNICA IV:
 - Secuencias sobre las Escalas mayores y menores en toda la gama de articulaciones posibles: Ejercicio nº 10 del método *17 ejercicios diarios* de Taffanel y Gaubert.
 - Escala cromática hasta el Re sobreagudo de memoria con diferentes picados (sencillo, doble y triple) y con diferentes combinaciones de articulaciones en ♩ a velocidad de ♩ = 120 y de ♩. = 88 (triple picado).
 - Escalas diatónicas mayores y menores de memoria en ♩ a velocidad de ♩ = 124, con diferentes picados, combinaciones de ritmos y articulaciones: Ejercicio nº 4 del método *17 ejercicios diarios* de Taffanel y Gaubert.
 - Interpretación de 2 estudios técnico-musicales obligatorios: N. Paganini, *24 Caprichos (a elegir entre 11, 15 y 24)*
 - Interpretación de 1 estudio técnico a elección del alumno/a de M. Moyse, *25 Estudios de virtuosismo después de Czerny* (a elegir entre 7-25).
2. CONCIERTOS DEL S.XX: J. IBERT, C. NIELSEN, A. JOLIVET, M. ARNOLD, A. KHACHATURIAN. Interpretación de dos movimientos.
3. REPERTORIO A SOLO DEL S. XX: I. CLARKE, R. DICK, L. LIEBERMANN, E. CARTER, A. JOLIVET, I. YUN. Interpretación de una obra completa
4. EXAMEN FIN DE ASIGNATURA: Preparación y defensa del programa de un Recital.

El alumno/a preparará el programa completo que llevará al Examen Fin de Asignatura.

El programa, de una duración aproximada de 45 minutos (35-40 minutos de música) estará formado por al menos 4 obras de diferente estilo, entre las que se encontrarán las obras o piezas obligadas. Es recomendable que entre las obras presentadas se encuentren las programadas en los cursos III y IV de Flauta en el itinerario de Pedagogía.

El alumno/a participará en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio flautístico (con o sin acompañante) o estudios.

Convocatorias y calificaciones.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico – junio y julio-, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

IV.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado, estando expresados en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos A”. Observación directa en el aula. Se valorará hasta 10 puntos.

- Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
- Interés por la investigación (hasta 1 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
- Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Estos criterios valoran las siguientes competencias: C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.9, C.10, C.11, C.12, C.13, C.14, C.15, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20

En el caso del alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la Observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino.

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba del procedimiento B. Examen Fin de Asignatura. Se valorará hasta 10 puntos.

- Dificultad del repertorio (0,5 puntos).
- Control del ritmo y medida de las figuras (1,5 puntos).
- Afinación (2 puntos).
- Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas (1,5 puntos).
- Constancia y calidad del sonido (1 punto).
- Rigor en el ensamble con el acompañamiento (1 punto).
- Musicalidad y capacidad artística del intérprete (2 puntos).

Comportamiento escénico (0,5 puntos).

Estos criterios valoran las siguientes competencias: C.3, C.7, C.11, C.12, C.13, C.14, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20, C.21, C.22, C.23.

La Comisión de evaluación valorará al alumnado con la aplicación de los criterios descritos anteriormente a lo largo de todo el recital. Para la sesión de calificación se establece que "La puntuación será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros presentes en la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes".

IV.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

IV.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Recursos Didácticos empleados en el aula serán:

- Atril, espejo, piano, equipo de música, afinador y metrónomo.
- Partituras, flauta y flautín que aportará el propio alumno/a (en el caso de no tener flautín, hay servicio de préstamo en el conservatorio).
- Ordenador/Tablet/Smartphone para el trabajo telemático.
- Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.
- El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del

alumno/a y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la siguiente lista:

MÉTODOS DE TÉCNICA:

- Bernold, Ph.: *La técnica de la embocadura*
- Moyse, M.: *Escuela de articulación*
- Moyse, M.: *Arte y técnica de la sonoridad*
- Moyse, M.: *Desarrollo del sonido a través de la interpretación*
- Reichert, M. A.: *7 ejercicios diarios*
- Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios*
- Wye, T.: *Sonido, vol. I*
- Wye, T.: *Técnica, vol. vol. II*
- Wye, T.: *Articulación, vol III*
- Wye, T.: *Afinación, vol. IV*
- Wye, T.: *Respiración y escalas, vol. V*

ESTUDIOS:

- Karg-Elert, S.: *30 Caprichos para flauta op.107*
- Lorenzo De, L. *18 Caprichos para flauta “Il non plus ultra del flautista” op. 34*
- Moyse, M.: *25 Estudios de Virtuosisimo después de Czerny*
- Paganini, N.: *24 Caprichos*

OBRAS:

- Arnold, M.: *Concierto nº1 (1954)*
- Borne, F.: *Fantasía brillante sobre Carmen*
- Brotons, S.: *Concierto para flauta, op.72 (Sonata nº 2)*
- Brotons, S.: *Sonata nº 1 op. 21.*
- Dutilleux, H.: *Sonatine*
- García Abril, A.: *Cantos de plenilunio para flauta y piano*
- Gerhard, R.: *Capriccio*
- Halffter, C.: *Debla*
- Ibert, J.: *Concierto para flauta y orquesta*
- Jolivet, A.: *Cinq Incantations*
- Jolivet, A.: *Concierto para flauta*
- Khachaturian, A.: *Concierto para violín, arr. para flauta, op. 46B*
- Martin, F.: *Ballade*
- Martinu, B.: *Sonata N.1 para flauta y piano*
- Mercadante, S.: *Concierto en Mi menor para flauta y orquesta*
- Messiaen, O.: *Le merle noir*
- Montsalvatge, X.: *Serenata a “Lidia de Cadaqués”*
- Moreno-Buendía, M.: *Concierto para flauta y orquesta*
- Mozart, W. A.: *Conciertos para flauta y orquesta (Sol Mayor y Re Mayor)*
- Nielsen, C.: *Concierto para flauta y orquesta*
- Prokofiev, S.: *Sonata para flauta y piano*
- Reinecke, C.: *Concierto en Re Mayor para flauta y orquesta*
- Sancan, P.: *Sonatina*
- Schubert, F.: *Introducción y variaciones sobre “Trockne Blumen”*
- Taffanel, P.: *Fantasía sobre El cazador furtivo*
- Takemitsu, T.: *Air*

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Bach, A. M. *La pequeña crónica de Anna Magdalena Bach*
- Harnoncourt, N. *La música como discurso sonoro. Acantilado. Barcelona, 2006.*
- Hotteterre, J. *Principes de la Flute traversiere ou flute d'Allemagne.*
- Veilhan, J-C. *The Rules of Musical Interpretation in the Baroque Era (17th-18th centuries).*
Alphonse Leduc, Paris